



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Abril de 2.003

Expediente N° 8.365/02

RES. C.D.Cs.Ex. N° 086/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Germán Ariel Salazar, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de esta Facultad, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res. C.D N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 87 y 88 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic. Salazar en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 23/04/03, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación , aprobando la inscripción, plan de tesis idiomas y créditos del Lic. Germán Ariel Salazar;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas al **LIC. GERMAN ARIEL SALAZAR** – **D.N.I. N° 21.768.325**

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 3 a 10 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Luis Roberto Saravia (U.N.Sa) y como Codirector Dra. Gladis Graciela Romero - U.N.Sa.

..//



Res. CD. Cs.Ex. N° 086/03

ARTICULO 3° : Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado la que quedará redactada de la siguiente manera : Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y actividades realizadas cuyas certificaciones corren de fs.53 a 76 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

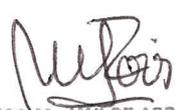
- Cursos de Postgrado específicos al tema de tesis (fs. 72,73 y 75)	10 créditos
- Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementan la formación de doctorando (fs. 76)	1 créditos
- Pasantías	-
- Presentación a Congresos, Jornadas o Similar	-
- Publicaciones	-
- Cursado y aprobación de asig. de otras carreras	-
OTRAS : Congresos y Publicaciones no específi- cos del tema fs.53 vta.56 y 61	2
TOTAL	13 créditos

ARTICULO 4° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8° y 19 del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad ,Res.C.D. N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado)en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables a fs.88 y en función del dictamen de la cátedra que corre a fs. 86 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 5° :Dejar establecido que el presente Plan de trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs. 5 cuenta con la infraestructura e instrumentos necesarios para su desarrollo del INENCO y del Observatorio de la Universidad.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia al interesado , al Dr Luis R. Saravia , a la Dra. Graciela Romero y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias- Área Energías Renovables. Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN


 Lto. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS